



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 26/05/13-00
ACTA 1240/23/02/2026**

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DE DEUDA SOLICITADA POR LA ESTUDIANTE YANINA DULCE MARÍA PORTILLO AGUILAR”

VISTO: La nota con Mesa de Entrada N° 2619/2026 de fecha 19/02/2026 presentada por la estudiante YANINA DULCE MARÍA PORTILLO AGUILAR, con C.I.C. N° 4.571.442, de la carrera Ingeniería en Informática, quien solicita fraccionamiento de deuda pendiente, cuyo monto asciende a la suma de G. 3.160.000 (tres millones ciento sesenta mil) en 4 (cuatro) cuotas iguales.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la estudiante manifiesta que su situación económica actual le imposibilita abonar la totalidad de la deuda en un solo pago.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

26/05/13-01 APROBAR el Fraccionamiento de Deuda solicitada por la estudiante YANINA DULCE MARÍA PORTILLO AGUILAR, con C.I.C. N° 4.571.442, con el siguiente Plan de Pago:

Cuota N°	Fecha	Monto
1	28/02/2026	G. 790.000
2	28/03/2026	G. 790.000
3	28/04/2026	G. 790.000
4	28/05/2026	G. 790.000

26/05/13-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta